

TRABAJO DE FIN DE GRADO  
EL VALOR AÑADIDO DE LA  
ECOLOGÍA Y LA SOSTENIBILIDAD  
EN LA PRODUCCIÓN DE VINO

Perspectiva de la empresa y el mercado

Autor: Margarita Parmenia Romeral Martín-Ferreras

Tutor: Laura Sierra Moral

5º E-3

2025

## Contenido

|     |  |    |
|-----|--|----|
| 1.  | INTRODUCCIÓN .....   | 1  |
| 1.1 | Objetivo.....  | 1  |
| 1.2 | Justificación.....   | 1  |
| 1.3 | Metodología .....  | 2  |
| 2.  | CONTEXTO / MARCO CONCEPTUAL .....                                | 2  |
| 2.1 | Ecología y sostenibilidad .....                                  | 2  |
|     | Ecología.....  | 2  |
|     | Desde el punto de vista del Planeta .....                        | 3  |
|     | Desde el punto de vista de la sociedad .....                     | 4  |
|     | Desde el punto de vista de las empresas.....                     | 4  |
|     | Desde el punto de vista del mercado .....                        | 5  |
|     | Agricultura sostenible .....                                     | 5  |
|     | Despoblación.....  | 6  |
| 2.2 | Vitivinicultura .....  | 7  |
|     | Contexto histórico .....   | 7  |
|     | Configuración legal e institucional: Unión Europea y España..... | 8  |
|     | España como exportador .....                                     | 9  |
| 2.3 | Sostenibilidad y vitivinicultura en España .....                 | 10 |
|     | Desde la perspectiva del viticultor y el bodeguero.....          | 10 |
|     | Desde la perspectiva del cliente .....                           | 11 |
|     | Sostenibilidad como valor añadido en la vitivinicultura .....    | 13 |
| 3.  | INVESTIGACIÓN .....  | 13 |
| 4.  | CONCLUSIONES .....   | 14 |
| 5.  | RECOMENDACIONES .....  | 14 |
| 6.  | BIBLIOGRAFÍA.....  | 14 |

**Borrador:**

*Posibles palabras clave: vino, vitivinícola, desarrollo sostenible, ecología, sostenibilidad*

*Ecología y sostenibilidad en proceso de producción desde punto de vista de empresa y mercado, como ventaja competitiva. Variable a analizar.*

*Preocupación por la sostenibilidad, el planeta se muere, empresas como agentes de cambio. Cambio en la filosofía y forma de hacer de las empresas, RSC, marketing, forma de entender la vinculación con el medio. Perspectiva del derecho (UE). Ecología y no tanto ecologismo. Aportar valor diferencial a cliente.*

*Definición sostenibilidad adaptados a procesos productivos,*

*Variable determinante para el proceso de elección de compra.*

*Argumento para modificar procesos de producción y comercialización que aporta valor a mercado (consumidor) y producción.*

*Cualitativo -agricultor, bodeguero. Oferta*

*Cuantitativo – consumidor. Demanda, grupos de discusión, etc.*

*Caso de estudio: ecológico, traer población, fijación.*

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Objetivo

El presente trabajo tiene como objetivo conocer el valor añadido que aportan la ecología y la sostenibilidad en el sector vitivinícola, procediendo a analizar las distintas fases del mismo, desde el cultivo de la viña y las actividades de vinificación, hasta la toma de decisión del consumidor final.

En aras de averiguar el efecto de la preocupación por la sostenibilidad, se enuncian los siguientes objetivos específicos: **usar verbos cualitativos**.

1. Comprender el nivel de intervención de la ecología en la toma de decisiones a lo largo de la cadena vitivinícola.
2. Entender el impacto de las políticas agrarias europeas en el proceso vitivinícola.
3. Conocer la rentabilidad de la producción vitivinícola ecológica en base al impacto de las prácticas de sostenibilidad en la percepción del cliente.
4. Explorar el impacto de la ecología en el relevo generacional (*reto demográfico, España vaciada*).
5. Averiguar la posibilidad de adaptación a técnicas sostenibles en base al tamaño del productor (*turnover, nº bottles produced?*).

¿Se anuncian las bodegas como ecológicas?

## 1.2 Justificación

A lo largo de la historia del planeta Tierra, han tenido lugar diversos cambios en la climatología que respondieron a causas naturales, como las relacionadas con los cambios en los parámetros orbitales, variaciones de la radiación solar, la deriva continental, periodos de vulcanismo intenso, procesos bióticos o impactos de meteoritos. No obstante, en la actualidad, se está produciendo un acelerado cambio climático de índole antropogénico, que responde a la intensificación del efecto invernadero debido a las emisiones industriales procedentes de la quema de combustibles fósiles<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Universidad de Burgos, "Cambio climático e historia de la Tierra," *Universidad de Burgos*, 30 de abril de 2020, <https://www.ubu.es/adaptacion-al-cambio-climatico-en-las-universidades-accue/el-cambio-climatico/cambio-climatico-e-historia-de-la-tierra>.

La alarma y relevancia de esta realidad se puede apreciar en el desarrollo de iniciativas de prevención y recuperación del medio ambiente. Notorio es el caso de Naciones Unidas (en adelante, ONU), quien ha implementado diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS) con el fin de (entre otros) minimizar el efecto nocivo de la actividad humana.

Esta concienciación no afecta únicamente a organizaciones supranacionales, sino que cada vez está más presente en la población. La creciente preocupación social por la ecología, así como la cada vez mayor intervención de esta en el sector agrario, hacen cuestionarse el verdadero impacto que la defensa de la sostenibilidad tiene sobre los agricultores.

España constituye el tercer país productor mundial de vino<sup>2</sup>, deduciéndose la relevancia social y económica que el producto presenta en el país. En base a las recientes quejas del sector agropecuario respecto de la precariedad de los precios y la regulación europea; así como a las tendencias sociales relativas al ecologismo que afectan al consumo, resulta interesante analizar si la sostenibilidad aporta un valor añadido en la vitivinicultura, incluyendo productores, bodegueros, instituciones reguladoras y consumidores finales.

### **1.3 Metodología**

Para ello, la presente investigación se basará en un doble análisis, consistente, en primer lugar, en la revisión bibliográfica del tema de estudio, a través de fuentes primarias y secundarias. Por otro lado, se realizará una pequeña investigación de tipo primario con enfoque cualitativo, consistente en la realización de una entrevista en profundidad a personas relevantes en las empresas del sector analizado, así como a consumidores. *Tipo de entrevista, universo, muestra, ámbito, público objetivo, etc.*

## **2. CONTEXTO / MARCO CONCEPTUAL**

Una primera aproximación requiere la definición de los principales conceptos sobre los que gira el presente trabajo, de manera que, a continuación, se desarrollarán las ideas de ecología, sostenibilidad y vitivinicultura, así como la relación existente entre estos.

### **2.1 Ecología y sostenibilidad**

#### ***Ecología***

La ecología ha de entenderse, según la Real Academia Española, como la ciencia que estudia los seres vivos como habitantes de un medio, y las relaciones que mantienen entre sí y con el propio

---

<sup>2</sup> Federación Española del Vino (FEV), *El sector en cifras*, <https://www.fev.es/sector-cifras/>

medio<sup>3</sup>. En esta misma línea, la sostenibilidad incumbe *satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias* (1987, Naciones Unidas)<sup>4</sup>. El presente caso se centrará en la sostenibilidad desde la perspectiva medioambiental.

Si bien se estima que tal término fue acuñado hace más de tres siglos<sup>5</sup>, su relevancia ha ido en aumento en los últimos veinte años, debido a la cada vez mayor presencia del cambio climático en aspectos de la vida cotidiana. Tal es su importancia que Naciones Unidas ha planteado diecisiete ODS<sup>6</sup>, de los cuales, siete referencian la sostenibilidad medioambiental. Es posible analizar su trascendencia desde una cuádruple perspectiva:

- Desde el punto de vista del Planeta.
- Desde el punto de vista de la sociedad.
- Desde el punto de vista de las empresas.
- Desde el punto de vista del mercado.

#### Desde el punto de vista del Planeta

Como bien se apuntó con anterioridad, el Planeta ha experimentado a lo largo de su existencia diversos cambios climáticos como consecuencia de factores meramente naturales. No obstante, en la actualidad, la acción humana está intensificando y acelerando los efectos de un nuevo calentamiento global, con repercusiones fatales.

Estudios de la ONU<sup>7</sup> apuntan que el presente cambio climático conlleva nocivos efectos sobre el Planeta, incluyendo, en primer lugar, una notoria elevación de las temperaturas que incrementa el riesgo de incendios descontrolados y el deshielo de los glaciares. Tormentas más potentes, sequías pronunciadas, la desaparición de especies o el aumento del nivel de los océanos son otros de los tantos resultados del calentamiento global.

De dichos fenómenos es posible deducir la relevancia de integrar la sostenibilidad en el plano medioambiental, en tanto *no hay Planeta B*.

---

<sup>3</sup> Real Academia Española, *Ecología, Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.), <https://dle.rae.es/ecolog%C3%ADa>.

<sup>4</sup> Naciones Unidas, *Sostenibilidad*, Naciones Unidas Impacto Académico, <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/sostenibilidad#:~:text=En%201987%2C%20la%20Comisi%C3%B3n%20Brundtland,mundo%20que%20buscan%20formas%20de>.

<sup>5</sup> Silvia Irazo, *Sostenibilidad: Aspectos conceptuales*, Asociación Técnica de Cierres y Estructuras Especiales, 2022, [https://atcee.es/wp-content/uploads/2022/02/Sostenibilidad\\_Aspectos-conceptuales\\_Silvia-Irazo.pdf](https://atcee.es/wp-content/uploads/2022/02/Sostenibilidad_Aspectos-conceptuales_Silvia-Irazo.pdf)

<sup>6</sup> Naciones Unidas, *Objetivos de desarrollo sostenible*, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<sup>7</sup> United Nations, *Causes and effects of climate change*, United Nations, <https://www.un.org/es/climatechange/science/causes-effects-climate-change>

### Desde el punto de vista de la sociedad

A los efectos mencionados en el apartado anterior, pueden sumarse otros de impacto directo sobre la sociedad. Por ejemplo, la salud humana se ve afectada ante el aumento de la mortalidad y morbilidad relacionadas con el calor del verano, el aumento del riesgo de accidentes e impacto en el bienestar general debido a fenómenos meteorológicos extremos, o cambios de la calidad del aire y el ozono<sup>8</sup>. Estos mismos factores influyen en desplazamientos y migración, afectando notoriamente a aquellos sectores sociales con menores recursos y, por tanto, mayor vulnerabilidad.

La preservación del medio de vida de la población es indispensable no solo para la supervivencia de la raza humana, sino para garantizar un estilo de vida justo y digno.

### Desde el punto de vista de las empresas

Como cruciales agentes económicos de la sociedad, las empresas igualmente sufren los efectos del cambio climático: desde el deterioro de infraestructuras y edificios, los cambios en los patrones de oferta y demanda de energía, o el incremento de los costes de mantenimiento ante la interrupción de las cadenas de suministro, hacen innegable el impacto en las compañías<sup>9</sup>.

Si bien parece que las pequeñas y medianas empresas son las más afectadas por dichos efectos, también han de destacarse las nuevas oportunidades de negocio derivadas de la sostenibilidad, como pueden ser las empresas de energías renovables, agricultura sostenible o economía circular<sup>10</sup>.

En este mismo sentido, la creciente preocupación social por la sostenibilidad convierte a la misma en una fuente valor añadido a las empresas que sepan implementarlo eficazmente. Según Jerusalem Hernández Velasco, Socia de Sostenibilidad y Buen Gobierno KPMG en España, las prácticas sostenibles no solo permiten cumplir leyes y normativas en distintas materias, sino también permite a las empresas ser más creativas y abordar la innovación de manera más efectiva<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup> Comisión Europea, *Consecuencias del cambio climático*, Comisión Europea, [https://climate.ec.europa.eu/climate-change/consequences-climate-change\\_es](https://climate.ec.europa.eu/climate-change/consequences-climate-change_es)

<sup>9</sup> Comisión Europea, *Consecuencias del cambio climático*, Comisión Europea, [https://climate.ec.europa.eu/climate-change/consequences-climate-change\\_es](https://climate.ec.europa.eu/climate-change/consequences-climate-change_es)

<sup>10</sup> Impulsa Empresa, *Ideas de negocio sostenible*, Impulsa Empresa, <https://www.impulsa-empresa.es/ideas-negocio-sostenible/>

<sup>11</sup> Jerusalem Hernández Velasco, *Serás sostenible o no serás*, *Olint: Revista de plantaciones superintensivas de olivo*, N.º 41 (2024), págs. 96-98, <https://www.agromillora.com/olint/revistaolint/revista-olint-41/>

### Desde el punto de vista del mercado

El conjunto de todas las consecuencias mencionadas presenta un efecto negativo en el consumidor final: la disminución (o incluso desaparición) de productos básicos, el encarecimiento de la cesta de la compra y la consiguiente necesidad de adaptar los hábitos de consumo, entre otros.

La protección de todos los agentes económicos es crucial para la preservación de una economía robusta, estable y, ahora, sostenible. En este sentido, ha de destacarse la relevancia del consumidor en el desarrollo sostenible, desde una doble vertiente: por una parte, el consumidor influye directamente en las acciones de las empresas, a través de la demanda de productos y servicios; por otro lado, la participación ciudadana en la elección de las administraciones públicas que regulan la actividad de las empresas<sup>12</sup>.

### ***Agricultura sostenible***

Una vez comprobada la relevancia de la ecología y la sostenibilidad desde una cuádruple perspectiva, cabe plantear el papel de estas en el ámbito agroalimentario. En este sentido, sucesos como la globalización, el incremento de la población mundial o las grandes economías de escala hacen necesario la toma de acciones sostenibles a lo largo de todo el proceso productivo y de distribución. Por ello, la sostenibilidad ha sido incorporada como nuevo factor en el sector agroalimentario, en tanto constituye la base de toda obtención de materias primas y recursos naturales.

En la actualidad, se están introduciendo cambios e innovaciones con una doble función: incrementar las producciones y conseguir una actividad agrícola sostenible, donde dicha sostenibilidad adquiere un carácter tanto medioambiental, como económico desde la perspectiva de la supervivencia de las explotaciones agrícolas<sup>13</sup>.

De esta manera, se busca crear un sector agrario rentable, eficiente y sostenible a través de técnicas y tratamientos respetuosos con el medio ambiente, reduciendo el volumen de químicos y reemplazándolos por productos más naturales. En este sentido, la tecnología es considerada herramienta dinamizante que ayuda a la toma de decisiones, permitiendo una gestión más precisa y eficiente de los recursos, o incluso automatizando la acción a través de robots o sistemas de

---

<sup>12</sup> Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, *Elige un futuro: La crisis climática tiene solución*,

<https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ceneam/recursos/materiales/Elige%20un%20futuro.%20La%20crisis%20clim%C3%A1tica%20tiene%20soluci%C3%B3n.pdf>

<sup>13</sup> Álex Escolá, *Bases tecnológicas de la agricultura de precisión*, *Olint: Revista de plantaciones superintensivas de olivo*, N.º 38 (2022), págs. 8-15, [https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=600906&info=open\\_link\\_ejemplar](https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=600906&info=open_link_ejemplar)

inteligencia artificial<sup>14</sup>. Ha de recordarse que un producto sostenible se vincula no solo a cómo ha sido producido (suelo, aplicación de fitosanitarios, gestión de agua, etc.), sino también a la disponibilidad de los recursos a medio y largo plazo<sup>15</sup>.

Si bien la sostenibilidad en la agricultura está siendo impulsada a través de distintas disciplinas, como la biotecnología (desarrollar cultivos más resistentes a enfermedades, plagas y condiciones climáticas extremas), la bioenergía (estudio del uso de residuos agrícolas para producir energía renovable) o sociología rural (impacto de las prácticas agrícolas en las comunidades rurales), de todas ellas se deduce la inevitable necesidad de la misma en el sector agrario.

<https://addi.ehu.es/handle/10810/59257>

### ***Despoblación***

Otro factor que azota la actual realidad rural es la despoblación, entendido como el fenómeno demográfico y territorial consistente en la disminución del número de habitantes de un territorio o núcleo con relación a un período previo<sup>16</sup>.

Si bien este suceso lleva aconteciendo desde finales del s. XIX como consecuencia de la industrialización y crecimiento de las zonas urbanas, en las últimas décadas su efecto ha sido más notorio, como consecuencia del envejecimiento de la población tras décadas de éxodo rural.

Es por ello que, en la actualidad, el reto demográfico constituye uno de las principales preocupaciones en la política española y europea. Entre muchas de las medidas adoptadas para paliación, juega un papel relevante la instrumentalización de la agricultura sostenible para estabilidad y fortalecer focos de población rural. **Si bien el análisis en profundidad de este tema excede el alcance del presente trabajo, representa una línea de investigación relevante y de gran interés, que podría ser explorada en futuros estudios con el fin de evaluar su impacto en la revitalización de áreas rurales.**

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=12930>

---

<sup>14</sup> Feli Bórnez, *Agricultura digital: El camino hacia la agricultura sostenible*, *Olint: Revista de plantaciones superintensivas de olivo*, N.º 38 (2022), págs. 82-85, [https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=600906&info=open\\_link\\_ejemplar](https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=600906&info=open_link_ejemplar).

<sup>15</sup> Jerusalem Hernández Velasco, *Serás sostenible o no serás*, *Olint: Revista de plantaciones superintensivas de olivo*, N.º 41 (2024), págs. 96-98, <https://www.agomillora.com/olint/revistaolint/revista-olint-41/>

<sup>16</sup> Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales, *La despoblación rural en España*, Asociación de Geógrafos Españoles, 2017, <https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2017/10/La-despoblaci%C3%B3n-rural-en-Espa%C3%B1a-CEDDAR.pdf>

## 2.2 Vitivinicultura

### *Contexto histórico*

Desde tiempos inmemorables, el hombre ha hecho uso de los recursos aportados por la naturaleza para sobrevivir y, posteriormente, comercializar. En este sentido, el vino ha constituido un preciado producto cuya producción y distribución se remonta hace más de 8.000 años<sup>17</sup>.

A lo largo de la historia de la humanidad, el viñedo, como materia prima, así como el vino, como producto elaborado por el hombre, han sufrido una gran evolución en pos de su adaptación a las circunstancias medioambientales, históricas y sociales. Ejemplo de ello es su consideración de bebida de la élite en el Antiguo Egipto, frente a su percepción como elemento esencial de la vida cotidiana en las antiguas Grecia y Roma<sup>18</sup>; así como el uso de distintas variedades de uva tras las tres plagas de la vid que asolaron los viñedos europeos desde mediados del S. XIX hasta el primer tercio del S. XX<sup>19</sup>.

La consecución de diversos acontecimientos ha configurado el panorama vitivinícola tal y como es conocido hoy en día, donde la producción de vino es cada vez más sofisticada y su consumo, más demandado.

En España, el cultivo de la vid ha estado fuertemente ligado al desarrollo y expansión de las variadas civilizaciones y culturas presentes en la Península Ibérica. En la actualidad, el sector vitivinícola goza de una serie de atributos que lo vinculan muy estrechamente con el territorio (medio rural), la cultura, la sociedad y la economía españolas<sup>20</sup>.

En este sentido, la actividad vitivinícola ha experimentado grandes cambios, fruto de las tendencias socioeconómicas actuales. Entre ellas, la creciente preocupación por la conservación del medio natural y por la utilización de técnicas respetuosas con el medio ambiente han dado lugar a la imposición legal de mayores requerimientos y técnicas ecológicas en la cadena de producción del vino.

---

<sup>17</sup> Decántalo, *¿Dónde nació el vino? Un viaje a través de su historia*, <https://www.decantalo.com/es/es/blog/donde-nacio-el-vino-un-viaje-a-traves-de-su-historia-n7138>

<sup>18</sup> Decántalo, *¿Dónde nació el vino? Un viaje a través de su historia*, <https://www.decantalo.com/es/es/blog/donde-nacio-el-vino-un-viaje-a-traves-de-su-historia-n7138>

<sup>19</sup> Pazo Baión, *Plagas de la vid*, recuperado de <https://pazobaion.com/plagas-de-la-vid/>

<sup>20</sup> Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE), *Informe sobre la relevancia económica y social del sector vitivinícola en España* (2023), [https://interprofesionaldelvino.es/wp-content/uploads/2023/11/Informe\\_relevancia\\_economica\\_y\\_social\\_del\\_sector\\_vitivinicola-en-Espana\\_2023\\_OIVE\\_vf.pdf](https://interprofesionaldelvino.es/wp-content/uploads/2023/11/Informe_relevancia_economica_y_social_del_sector_vitivinicola-en-Espana_2023_OIVE_vf.pdf)

## ***Configuración legal e institucional: Unión Europea y España***

Si bien la intervención del Derecho en la cultura del vino en España se remonta a la Real Orden de 23 de febrero de 1890, hoy en día no solo cuenta con una amplia regulación nacional y autonómica, sino que, como Estado miembro de la Unión Europea, queda sometida a las directrices de Bruselas. Así, en los últimos años se han aprobado diversas leyes que abogan por el desarrollo sostenible y la colaboración de los Estados en la producción y comercialización limpia y responsable.

En lo que incumbe a la vitivinicultura, la conocida Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha dado pie a [nueva regulación ecológica](#) que afecta a todos los intervinientes en la cadena de producción, desde la producción de uva y las operaciones de vinificación, hasta su ulterior distribución hasta el consumidor final. Ejemplo de ello son:

- [Reglamento \(UE\) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento \(CE\) n.o 834/2007 del Consejo](#): determina la consideración de vino ecológico como aquel cuya producción se fundamente “*exclusivamente con materias primas ecológicas y [...] la adición de determinados productos y sustancias autorizados con arreglo al presente Reglamento*”.
- [Reglamento Delegado \(UE\) 2020/427 de la Comisión de 13 de enero de 2020 que modifica el anexo II del Reglamento \(UE\) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a determinadas normas de producción detalladas aplicables a los productos ecológicos](#): detalla las condiciones para el uso de determinados coadyuvantes, como clarificantes o agentes estabilizantes, y reduce aún más los límites de sulfitos en el vino ecológico.
- [Reglamento de ejecución \(UE\) N o 203/2012 de la Comisión de 8 de marzo de 2012 que modifica el Reglamento \(CE\) n o 889/2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento \(CE\) n o 834/2007 del Consejo, en lo que respecta a las disposiciones de aplicación referidas al vino ecológico](#): detalla los procedimientos que deben seguirse para que el vino sea considerado ecológico, además de introducir límites estrictos al uso de sulfitos en los vinos blancos y tintos ecológicos; también aborda técnicas enológicas, como la reducción del uso de productos de síntesis química.
- [Reglamento \(UE\) N o 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y por el que se modifican los Reglamentos \(CE\) n o 1924/2006 y \(CE\) n o 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la](#)

[Comisión, y el Reglamento \(CE\) n o 608/2004 de la Comisión](#): afecta el etiquetado de los vinos ecológicos, debiendo este incluir el logotipo ecológico de la UE y la mención de que el vino ha sido certificado como ecológico por un organismo de control acreditado.

- [Reglamento \(CE\) No 606/2009 de la Comisión de 10 de julio de 2009 que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento \(CE\) no 479/2008 del Consejo en lo relativo a las categorías de productos vitícolas, las prácticas enológicas y las restricciones aplicables](#): aunque no es exclusivamente para vinos ecológicos, define qué prácticas están autorizadas o prohibidas y en qué condiciones. Por ejemplo, detalla los tipos de tratamientos que pueden realizarse sobre el mosto o el vino.

Igualmente, existen organismos cuyas directrices, a pesar de no ser vinculantes, presentan gran relevancia en el mundo del vino, como el Comité Europeo de Agricultura Ecológica, parte de la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM). Establece directrices adicionales que las bodegas pueden seguir para garantizar la sostenibilidad en sus procesos de producción de vino ecológico.

Por otro lado, existe una amplia normativa nacional que permite tanto adaptar el ordenamiento jurídico español al Derecho de la Unión Europea, como desarrollar este conforme a las circunstancias particulares del país (el denominado margen de apreciación nacional). En esta materia, y dentro del poder ejecutivo, toma gran relevancia el papel del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en adelante, MAPA), quien, además, promueve programas como el Plan Estratégico Nacional para la Agricultura Ecológica. Asimismo, se crean organismos encargados de supervisar y controlar el cumplimiento de dicha normativa nacional, como el Registro General de Operadores Ecológicos o la Organización Interprofesional del Vino de España.

Cabe igualmente destacar que la variedad vitivinícola en el territorio español, así como la cesión de determinadas competencias en materia de agricultura, posibilita el desarrollo de normativa autonómica, que se ajusta a las circunstancias de cada Comunidad.

Ha de también considerarse las diversas clasificaciones de vino existentes en función de la uva empleada (Tempranillo, Garnacha, Mencía, Bobal, Monastrell, Verdejo, Palomino, etc.), su edad (vinos jóvenes, crianza, reserva y gran reserva) o su etiqueta de calidad (Vinos de mesa, Vinos de la tierra, Vinos de Calidad con Indicación Geográfica, Denominación de Origen, Denominación de Origen Calificada, Vinos de Pago). Dichas calificaciones implican el cumplimiento de unos requisitos listados, normalmente controlados por Consejos Reguladores.

### ***España como exportador***

Además, la constitución de España como uno de los principales exportadores de vino a nivel mundial implica el sometimiento a mayores exigencias que encajen en las relacionales bilaterales

de los países comerciantes. Tres de cada cinco botellas comercializadas en el mundo proceden de la Unión Europea, y España produce el 25% del vino en Europa<sup>21</sup>.

Según el [Observatorio Español del Mercado del Vino](#), las exportaciones españolas de vino crecieron durante los seis primeros meses del año 2024 un 1,5% en valor hasta los 1.475,25 millones de euros y un 0,3% en volumen hasta los 10,22 millones de hectolitros, a un precio medio de 1,44 euros el litro<sup>22</sup>.

## 2.3 Sostenibilidad y vitivinicultura en España

### *Desde la perspectiva del viticultor y el bodeguero*

Una vez comentado el panorama general del sector vitivinícola, procede analizar la intervención de la ecología. La sostenibilidad perseguida ha de ser entendida en sus tres dimensiones: económica, medioambiental y social<sup>23</sup>. En este sentido, la producción de vino ecológico conlleva la práctica de técnicas respetuosas con la naturaleza, que responde a la demanda social de responsabilidad ambiental, a la vez que busca obtener una rentabilidad en la explotación de dicha actividad. Entre las principales prácticas sostenibles en la industria vitivinícola, cabe mencionar<sup>24</sup>:

- Reducción del uso de pesticidas.
- Manejo del suelo.
- Reutilización y reducción del uso del agua.
- Fuentes de energía alternativas.
- Tratamiento de efluentes (esto es, aguas residuales de los procesos realizados en viñedos).
- Producción orgánica.
- Cooperativismo.
- Enoturismo.
- Tratamiento de residuos sólidos.

En la actualidad, España no solo lidera el ranking del país con mayor superficie de viñedo ecológico del mundo, con más de 13% del total<sup>25</sup>, sino que dicha expansión ha aumentado un 33% en los últimos cuatro años<sup>26</sup>. Estudios revelan que dicho desarrollo responde a la propia

---

<sup>21</sup> Vino Selección, *Exportación del vino español*, [https://www.vinoseleccion.com/blog/vinos/exportacion-vino-espanol/?srsltid=AfmBOoqz4NJPfzfbLJf03ySwm0IRHdBsT2SfDZRLNI4A07\\_IrqGL6xQ](https://www.vinoseleccion.com/blog/vinos/exportacion-vino-espanol/?srsltid=AfmBOoqz4NJPfzfbLJf03ySwm0IRHdBsT2SfDZRLNI4A07_IrqGL6xQ)

<sup>22</sup> La Gaceta del Vino, *España aumenta sus exportaciones un 15% durante el primer semestre de 2024*, <https://lagacetadelvino.com/noticias-sobre-vino-actualidad/nacional/espana-aumenta-sus-exportaciones-un-15-durante-el-primer-semestre-de-2024/>

<sup>23</sup> Interempresas, *El desafío ambiental del vino*, <https://www.interempresas.net/Vitivinicola/Articulos/538644-El-desafio-ambiental-del-vino.html>

<sup>24</sup> M. Díaz y F. Álvarez, "The influence of the EU regulatory framework on wine production: The case of Spain," *Journal of Cleaner Production* 210 (2019): 1234-1245, <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2018.10.045>

<sup>25</sup> Vinetur, *España lidera la sostenibilidad en el vino mundial*, Vinetur, 11 de septiembre de 2024, <https://www.vinetur.com/2024091181629/espana-lidera-la-sostenibilidad-en-el-vino-mundial.html>

<sup>26</sup> Revista Campo, *La superficie de viñedo ecológico crece un 33 % en España en 4 años*, 2023, <https://www.revistacampo.es/vinedo/la-superficie-de-vinedo-ecologico-crece-un-33-en-espana-en-4-anos/>.

idiosincrasia del mercado del vino en España, de índole internacional<sup>27</sup>. En este sentido, España busca situarse como país vitivinícola líder en sostenibilidad, poniendo en marcha diversas iniciativas<sup>28</sup>.

La creciente preocupación por el respeto del medio ambiente da pie a la implementación de programas especializados, como la [Estrategia del sector vitivinícola español 2022-2027](#), cuya misión incluye “posicionar a España como referente vitivinícola mundial en sostenibilidad en todos sus ámbitos: medioambiental, social, económico, histórico, cultural y paisajístico”. Asimismo, surgen iniciativas como el proyecto [Green Vineyards](#), que busca mejorar los conocimientos, habilidades y aptitudes de los trabajadores del sector vitivinícola, abordando los retos del cambio climático<sup>29</sup>.

Desde 2015, el sector vitivinícola español cuenta con certificación [Sustainable Wineries for Climate Protection](#) (SWfCP), que evalúa la labor de las bodegas en materia de sostenibilidad medioambiental, social, económica y de gobernanza, adaptándose a los estándares más exigentes y en línea con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

Con todo, puede afirmarse que la sostenibilidad es una realidad en la producción y comercialización del vino, con creciente relevancia y desarrollo de iniciativas y proyectos en defensa de la misma.

### ***Desde la perspectiva del cliente***

Comprobada la presencia de la responsabilidad medioambiental en la cadena productiva, cabe cuestionarse si existe la misma preocupación sostenible desde la perspectiva del consumidor final.

De manera generalizada, el consumo de productos ecológicos se vincula a la “saludabilidad” de los mismos. Según un estudio llevado a cabo por AECOC Shopperview<sup>30</sup>, ante el creciente interés por un estilo de vida saludable, un 68% (y en aumento) de la población prefiere los productos eco-bio por ser considerados saludables y beneficiosos para la prevención de enfermedades.

En este sentido, el estudio revela que conviene segmentar distintos perfiles de consumidores de productos ecológicos, pudiendo diferenciar:

---

<sup>27</sup> Interempresas, "El desafío ambiental del vino," *Interempresas*, 5 de febrero de 2024, <https://www.interempresas.net/Vitivinicola/Articulos/538644-El-desafio-ambiental-del-vino.html>

<sup>28</sup> Interprofesional del Vino, "España busca situarse como país vitivinícola líder en sostenibilidad," *Interprofesional del Vino*, 11 de septiembre de 2024, <https://interprofesionaldelvino.es/espana-busca-situarse-como-pais-vitivinicola-lider-en-sostenibilidad/>

<sup>29</sup> La Gaceta del Vino, *Green Vineyards: formación gratuita sobre sostenibilidad en el sector vitivinícola*, 2024, <https://lagacetadelvino.com/formacion/green-vineyards-formacion-gratuita-sobre-sostenibilidad-en-el-sector-vitivinicola/>

<sup>30</sup> Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Estudio sobre el consumo de productos ecológicos en España*, 2019, [https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/estudioeco-bio\\_jornadamapa-2019\\_tcm30-507870.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/estudioeco-bio_jornadamapa-2019_tcm30-507870.pdf).

- *Healthy*: constituyendo el 57% de consumidores de productos ecológicos, se trata de aquellos que sienten verdadero interés por la nutrición y la salud.
- “*Ecoauténtico*”: un 26% sienten gran preocupación por cuidar de la naturaleza y contribuir a su preservación a través de los productos que consumen.
- *Trendy*: un 12% de los consumidores prefieren productos ecológicos como consecuencia de la influencia de las tendencias sociales vigentes.
- *Sibaris*: un 6% apuesta por productos de calidad, más delicatessen o gourmet.

Igualmente, ha de recordarse la consideración del vino como producto de segunda necesidad, de manera que su consumo y compraventa adquieren un plano inferior. A pesar de ello, el vino constituye uno de los productos ecológicos con mayor superficie o valor de mercado<sup>31</sup>. Por ello, el consumidor puede también clasificarse como:

- *Ocasional*: vincula el vino a eventos sociales o especiales. No presenta un patrón de compra fijo.
- *Tradicional*: incorpora el consumo de vino en su vida diaria. Suele ser fiel a sus bodegas frecuentadas.
- *Principiante y/o explorador*: dispuesto a probar y conocer nuevos tipos de vinos y bodegas.

Como última clasificación, cabe mencionar el relevante papel de la restauración en la compraventa y distribución de vinos. De esta manera, puede clasificarse al consumidor en:

- *Personal*: individuos que adquieren vino para consumo propio o cercanos, normalmente, en pequeñas cantidades.
- *Empresarial*: principalmente del sector de la hostelería y restauración, compra al por mayor para sus clientes.

Dichas clasificaciones demuestran la posibilidad de utilizar la sostenibilidad como estrategia empresarial, basada en la segmentación de clientes y diferenciación de productos, capaz de crear un valor añadido para todos los agentes económicos intervinientes.

Por último, en pos de aportar una perspectiva más empírica, un reciente estudio del consumo de los principales productos ecológicos en 2022 del MAPA revela que el consumo de los principales productos de cultivo ecológico (nombrados en la inferior tabla) representa aproximadamente un

---

<sup>31</sup> Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Caracterización de la producción ecológica en España: Datos 2022, 2022*, [https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/caracterizacion2022\\_defconnipo\\_tcm30-690262.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/caracterizacion2022_defconnipo_tcm30-690262.pdf).

36% del consumo ecológico alimentario total. No obstante, el vino únicamente representa el 0,77% del total, frente al 4,10% de gasto ecológico sobre el total del gasto convencional.

Tabla. Consumo de los principales productos ecológicos en 2022

| Indicador                      | Consumo mercado interior (mil. de euros) | Consumo ecológico per cápita (euros hab./año) | % s/ total cesta ecológica | % gasto ecológico s/ total gasto convencional |
|--------------------------------|--|---|----------------------------|---|
| Cereales                       | 162,26                                   | 3,51  | 6,47                       | 4,99  |
| Hortalizas, patatas, legumbres | 306,53                                   | 6,63  | 12,22                      | 4,65  |
| Frutales                       | 342,92                                   | 7,41  | 13,67                      | 8,73  |
| Frutos secos                   | 29,01                                    | 0,63  | 1,16                       | 4,42  |
| Vino                           | <b>19,22</b>                             | <b>0,42</b>                                   | <b>0,77</b>                | <b>4,10</b>                                   |
| Aceite                         | 44,53                                    | 0,96  | 1,78                       | 4,61  |
| <b>Total</b>                   | 904,47                                   | 19,55   | 36,05                      | -   |

Fuente: Panel de consumo alimentario en hogares 2022. MAPA<sup>32</sup>

Tabla. Situación del sector ecológico del vino en 2022

| Indicador  | 2022   |
|--|--------|
| Superficie ecológica inscrita (miles hectáreas)                        | 149,93 |
| Superficie ecológica calificada (miles hectáreas)                      | 113,17 |
| (%) S. Calificada /S. Inscrita   | 75,48  |
| Producción (miles toneladas). 49,5 mil Tm de uva de vino               | 407,10 |
| Rendimiento aparente (toneladas/Ha. calificada)                        | 3,60   |
| Valor aparente de la producción en origen (millones de euros)          | 245,00 |
| (%) sobre valor de la producción convencional                          | 18,32  |
| Nº de establecimientos industriales ecológicos                         | 1.321  |
| Producción aparente por establecimiento industrial (millones de euros) | 0,19   |
| Consumo mercado interior (millones de euros/año)                       | 19,22  |
| Consumo ecológico en euros por habitante y año                         | 0,42   |
| (%) sobre el total de la cesta ecológica                               | 0,77   |
| (%) ecológico sobre el total del gasto convencional                    | 4,10   |

Fuente. MAPA<sup>33</sup>

### *Sostenibilidad como valor añadido en la vitivinicultura*

<https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1938965515576567> *impacto de sostenibilidad en decisiones del consumidor.*

## 3. INVESTIGACIÓN

### *CENTRARNOS EN X CONSUMIDORES.*

<sup>32</sup> Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Caracterización de la producción ecológica en España: Datos 2022, 2022,* [https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/caracterizacion2022\\_defconnipo\\_tcm30-690262.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/caracterizacion2022_defconnipo_tcm30-690262.pdf).

<sup>33</sup> Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Caracterización de la producción ecológica en España: Datos 2022, 2022,* [https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/caracterizacion2022\\_defconnipo\\_tcm30-690262.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/caracterizacion2022_defconnipo_tcm30-690262.pdf).

*Agricultor: padre Litos,*

*Bodeguero: Balbás, Lagar, Tudanca, Circe, Pascual, García Carrión, Figuero, Martín Berdugo, Castillejo de Robledo, Valdeviña (padre Javivi¿?), Vetusta, Consejo Regulador, ¿RIOJA?*

*Consumidor:*

## **4. CONCLUSIONES**

## **5. RECOMENDACIONES**

Por último, la necesidad de concreción del presente trabajo en un tema definido impide el estudio de líneas de investigación mencionadas a lo largo del mismo. Por ello, parece conveniente recopilar aquellas ideas que podrían derivar en futuras indagaciones.

- El desarrollo sostenible como herramienta contra la despoblación rural.
- La tardía postura española en términos de sostenibilidad en comparación con el resto de Europa.
- El doble poder de influencia de los consumidores en la implementación de sostenibilidad en la cadena de producción: demanda de empresas y elección de administraciones públicas.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

Boletín Oficial del Estado. (2020). *Reglamento (UE) 2020/464 de la Comisión, de 26 de marzo de 2020, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la producción y etiquetado de productos ecológicos*. BOE. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2020-80435>

Boletín Oficial del Estado. (2012). *Reglamento (UE) número 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, relativo a la producción y etiquetado de productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) número 2092/91*. BOE. <https://www.boe.es/doue/2012/071/L00042-00047.pdf>

- Boletín Oficial del Estado. (2011). *Reglamento (UE) número 510/2011 de la Comisión, de 11 de mayo de 2011, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) número 834/2007 del Consejo en lo relativo a la producción y etiquetado de productos ecológicos*. BOE. <https://www.boe.es/doue/2011/304/L00018-00063.pdf>
- Boletín Oficial del Estado. (2009). *Reglamento (CE) número 889/2008 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) número 834/2007 del Consejo en lo relativo a la producción y etiquetado de productos ecológicos*. BOE. <https://www.boe.es/doue/2009/193/L00001-00059.pdf>
- Bórnez, F. (2022). *Agricultura digital: El camino hacia la agricultura sostenible*. *Olint: Revista de plantaciones superintensivas de olivo* (N.º 38, pp. 82-85). [https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=600906&info=open\\_link\\_ejemplar](https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=600906&info=open_link_ejemplar)
- Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales. (2017). *La despoblación rural en España*. Asociación de Geógrafos Españoles. <https://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2017/10/La-despoblaci%C3%B3n-rural-en-Espa%C3%B1a-CEDDAR.pdf>
- Comisión Europea. (s.f.). *Consecuencias del cambio climático*. Comisión Europea. [https://climate.ec.europa.eu/climate-change/consequences-climate-change\\_es](https://climate.ec.europa.eu/climate-change/consequences-climate-change_es)
- Comisión Europea. (s.f.). *Legislación sobre agricultura ecológica*. Comisión Europea. [https://agriculture.ec.europa.eu/farming/organic-farming/legislation\\_es](https://agriculture.ec.europa.eu/farming/organic-farming/legislation_es)
- Decántalo. (s.f.). *¿Dónde nació el vino? Un viaje a través de su historia*. Decántalo. <https://www.decantalo.com/es/es/blog/donde-nacio-el-vino-un-viaje-a-traves-de-su-historia-n7138>
- Díaz, M., & Álvarez, F. (2019). The influence of the EU regulatory framework on wine production: The case of Spain. *Journal of Cleaner Production*, 210, 1234-1245. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2018.10.045>
- Escolá, Á. (2022). *Bases tecnológicas de la agricultura de precisión*. En *Olint: Revista de plantaciones superintensivas de olivo* (N.º 38, pp. 8-15). [https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=600906&info=open\\_link\\_ejemplar](https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=600906&info=open_link_ejemplar)

- Federación Española del Vino (FEV). (s.f.). *El sector en cifras*. <https://www.fev.es/sector-cifras/>
- Hernández Velasco, J. (2024). *Serás sostenible o no serás*. En *Olint: Revista de plantaciones superintensivas de olivo* (N.º 41, pp. 96-98). <https://www.agromillora.com/olint/revistaolint/revista-olint-41/>
- Impulsa Empresa. (s.f.). *Ideas de negocio sostenible*. Impulsa Empresa. <https://www.impulsa-empresa.es/ideas-negocio-sostenible/>
- Iranzo, S. (2022). *Sostenibilidad: Aspectos conceptuales*. Asociación Técnica de Cierres y Estructuras Especiales. [https://atcee.es/wp-content/uploads/2022/02/Sostenibilidad\\_Aspectos-conceptuales\\_Silvia-Iranzo.pdf](https://atcee.es/wp-content/uploads/2022/02/Sostenibilidad_Aspectos-conceptuales_Silvia-Iranzo.pdf)
- Interempresas. (2024). *El desafío ambiental del vino*. Interempresas. <https://www.interempresas.net/Vitivinicola/Articulos/538644-El-desafio-ambiental-del-vino.html>
- Interempresas. (2023). *El desafío ambiental del vino*. Interempresas. <https://www.interempresas.net/Vitivinicola/Articulos/538644-El-desafio-ambiental-del-vino.html>
- La Gaceta del Vino. (2024). *España aumenta sus exportaciones un 15% durante el primer semestre de 2024*. La Gaceta del Vino. <https://lagacetadelvino.com/noticias-sobre-vino-actualidad/nacional/espana-aumenta-sus-exportaciones-un-15-durante-el-primer-semestre-de-2024/>
- La Gaceta del Vino. (2024). *Green Vineyards: Formación gratuita sobre sostenibilidad en el sector vitivinícola*. La Gaceta del Vino. <https://lagacetadelvino.com/formacion/green-vineyards-formacion-gratuita-sobre-sostenibilidad-en-el-sector-vitivinicola/>
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2024, septiembre). *Elige un futuro: La crisis climática tiene solución*. <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ceneam/recursos/materiales/Elige%20un%20futuro.%20La%20crisis%20clim%C3%A1tica%20tiene%20soluci%C3%B3n.pdf>

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2022). *Caracterización de la producción ecológica en España: Datos 2022*.  
[https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/caracterizacion2022\\_defconnipo\\_tcm30-690262.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/caracterizacion2022_defconnipo_tcm30-690262.pdf)
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2019). *Estudio sobre el consumo de productos ecológicos en España*. [https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/estudioeco-bio\\_jornadamapa-2019\\_tcm30-507870.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/estudioeco-bio_jornadamapa-2019_tcm30-507870.pdf)
- Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de desarrollo sostenible*.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Sostenibilidad*. Naciones Unidas Impacto Académico.  
<https://www.un.org/es/impacto-acad/C3%A9mico/sostenibilidad#:~:text=En%201987%2C%20la%20Comisi%C3%B3n%20Brundtland,mundo%20que%20buscan%20formas%20de>
- Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE). (2024). *España busca situarse como país vitivinícola líder en sostenibilidad*. OIVE. <https://interprofesionaldelvino.es/espana-busca-situarse-como-pais-vitivinicola-lider-en-sostenibilidad/>
- Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE). (2023). *Informe sobre la relevancia económica y social del sector vitivinícola en España 2023*. OIVE.  
[https://interprofesionaldelvino.es/wp-content/uploads/2023/11/Informe\\_relevancia\\_economica\\_y\\_social\\_del\\_sector\\_vitivinicola-en-Espana\\_2023\\_OIVE\\_vf.pdf](https://interprofesionaldelvino.es/wp-content/uploads/2023/11/Informe_relevancia_economica_y_social_del_sector_vitivinicola-en-Espana_2023_OIVE_vf.pdf)
- Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE). (s.f.). *Certificación en el sector vitivinícola*. OIVE. [https://interprofesionaldelvino.es/motor-economico-montaje\\_trashed/certificacion/](https://interprofesionaldelvino.es/motor-economico-montaje_trashed/certificacion/)
- Pazo Baión. (s.f.). *Plagas de la vid*. Pazo Baión. <https://pazobaion.com/plagas-de-la-vid/>
- Real Academia Española. (s.f.). *Ecología*. En *Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.).  
<https://dle.rae.es/ecolog%C3%ADa>

- Revista Campo. (2024). *La superficie de viñedo ecológico crece un 33% en España en 4 años*.  
 Revista Campo. <https://www.revistacampo.es/vinedo/la-superficie-de-vinedo-ecologico-crece-un-33-en-espana-en-4-anos/>
- Unión Europea. (2018). *Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, relativo a la producción y etiquetado de productos ecológicos*. EUR-Lex. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32018R0848>
- United Nations. (s.f.). *Causes and effects of climate change*. United Nations. <https://www.un.org/es/climatechange/science/causes-effects-climate-change>
- Universidad de Burgos. (2020). *Cambio climático e historia de la Tierra*. <https://www.ubu.es/adaptacion-al-cambio-climatico-en-las-universidades-accue/el-cambio-climatico/cambio-climatico-e-historia-de-la-tierra>
- Vinetur. (2024). *España lidera la sostenibilidad en el vino mundial*. Vinetur. <https://www.vinetur.com/2024091181629/espana-lidera-la-sostenibilidad-en-el-vino-mundial.html>
- Vinetur. (2021, marzo 15). *España, líder mundial del vino ecológico*. Vinetur. <https://www.vinetur.com/2021031563673/espana-lider-mundial-del-vino-ecologico.html>
- Vino Selección. (s.f.). *Exportación del vino español*. Vino Selección. [https://www.vinoseleccion.com/blog/vinos/exportacion-vino-espanol/?srsltid=AfmBOoqz4NJPIPZfbIJf03ySwm0IRHdBsT2SfDZRLN14A07\\_IrqGL6xQ](https://www.vinoseleccion.com/blog/vinos/exportacion-vino-espanol/?srsltid=AfmBOoqz4NJPIPZfbIJf03ySwm0IRHdBsT2SfDZRLN14A07_IrqGL6xQ)

## CRONOGRAMA

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Septiembre 2024            | Introducción + marco conceptual                    |
| Octubre- noviembre 2024    | Marco conceptual + línea de puntos                 |
| Diciembre 2024- enero 2025 | Realización de entrevistas y recopilación de datos |

|                      |  |
|----------------------|--|
| Enero – febrero 2025 | Análisis y presentación de resultados + posibles recomendaciones |
|----------------------|--|